



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2019

SDM-SC-229002/2019

Señor (a):
CENEN CADENA CEPEDA
Avenida Caracas No. 35 A -24 Sur
TELEFONO: 3209980670
CIUDAD

472	Motivo de Devolución	Desconoce	☒ No Existe Número
		Refusado	☐ No Registrado
		Corrido	☐ No Registrado
	Dirección Emisor	Expedido	Apartado Clausurado
	No Renucia	Excedió Plazo	
Cedula	Olivero Castro R.	Fecha de	
Nombre de Distribución		Nombre del Distribuidor	
C.C.	88 NOV 2011	C.C.	
Centro de Distribución	79.301.426	Centro de Distribución	
Observaciones	Av. Caracas del # 35A-22	Observaciones	
	pasa a 35A-36.		

REF: RTA-SDM-253605/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, damos respuesta en los siguientes términos:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000000022816932 de 1 de febrero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DESTINATARIO DESCONOCIDO" hechos que no son atribuibles a la administración

Consulta por tipo y número de identificación

Remitente		Destinatario	
Actualización	Actualización	Actualización	Actualización
Dirección:	Dirección:	Dirección:	Dirección:
Ciudad:	Ciudad:	Ciudad:	Ciudad:
Departamento:	Departamento:	Departamento:	Departamento:
Código postal:	Código postal:	Código postal:	Código postal:
Correo:	Correo:	Correo:	Correo:
Nombre / RAZÓN SOCIAL :	CENEN CADENA CEPEDA	Nombre / RAZÓN SOCIAL :	CENEN CADENA CEPEDA
Tipo y número de documento :	CÉDULA CIUDADANA - 5659639	Tipo y número de documento :	CÉDULA CIUDADANA - 5659639
Estado de la persona :	ACTIVA	Estado de la persona :	ACTIVA
Fecha de ubicación :		Fecha de ubicación :	
Formación registrada en RUNT :		Formación registrada en RUNT :	
Dirección:	AV CARACAS 35A-04 B	Dirección:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Teléfono:	2232222	Teléfono:	2232222
Correo Electrónico:		Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL
Teléfono móvil:		Teléfono móvil:	3102077465

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. KIT 901 042 017-9 POSTEROS Centro de Atención al Cliente: 1111 536 Correo de Bogotá: 1111 536		 YG717736510C0	
Remite: Nombre: Juan José de la Cruz Martínez de la Cruz Dirección: Calle 17 N° 51 Teléfono: 3344000 EXT 5310 Código Postal: 1111000 Bogotá D.C. Código Operativo: 111507		Destinatario: Nombre: Nelson Rodríguez Cárdenas Dirección: Calle 17 N° 51 Teléfono: 3344000 EXT 5310 Código Postal: 1111000 Bogotá D.C. Código Operativo: 111507	
Valores: Rec. Faltante: 200 Rec. Vencimiento: 100 Rec. Recaudación: 100 Valor Recaudación: 100 Valor Rec. 12 M: 100 Valor Rec. 12 M: 100 Valor Total: 500		Observaciones: No se pudo entregar el comparendo en la dirección registrada en el RUNT. Se emite el comparendo por correo postal.	
Observaciones: No se pudo entregar el comparendo en la dirección registrada en el RUNT. Se emite el comparendo por correo postal.		Observaciones: No se pudo entregar el comparendo en la dirección registrada en el RUNT. Se emite el comparendo por correo postal.	

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- realizo el intento de notificación, como se observa en guía devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22 se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 181 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 116 DEL 2019-02-19
Resolución Sancionatoria No. 334820 DE 04/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017. Artículo 8, párrafo 3

Artículo 8°... "Párrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente a las solicitudes que EXONERE DEL PAGO y que se DESANOTE del estado de cuenta el comparendo, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010. Modificado por el an. 205. Decreto Nacional 019 de 2012.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escuche" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana M. Vargas L. - Abogada - Subdirección de Contratación

PAC-PR01-MC01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15413

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-253605/ CENEN CADENA CEPEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-229002 del 22 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 19

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-253605.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito